

Una aproximación a la propaganda durante la Guerra Civil. Los folletos editados por el Gobierno Provisional del País Vasco (1936-1937)*

(An approach to propaganda during the Civil War.
Leaflets published by the Provisional Government of
the Basque Country (1936-1937))

Sebastián García, Lorenzo
Eusko Ikaskuntza. General Álava, 5-1. 01005 Vitoria-Gasteiz
l.sebastian.5@hotmail.com

BIBLID [1136-6834 (2012), 38; 839-866]

Recep.: 15.12.2000
Acep.: 23.07.2012

El Gobierno Vasco editó durante la Guerra Civil diversos folletos de propaganda con el fin de dar a conocer la existencia del nuevo ejecutivo autónomo y denunciar el ataque de los sublevados y la intervención extranjera a su servicio. La publicación, reedición o reproducción de estas publicaciones han servido para reforzar el proceso de construcción nacional de Euskadi.

Palabras clave: Gobierno Vasco. Nacionalismo vasco. Construcción nacional. Propaganda. Folletos. Guerra Civil.

Eusko Jaurlaritzak propaganda liburuxka batzuk argitaratu zituen Gerra Zibilean gobernu autonomo berriaren berri emateko eta altxatuen eraso zein haren zerbitzuko atzerritar interbentzioa salatzeke. Argitalpen horiek argitaratzeak, berrargitaratzeak edo erreproduzitzeak Euskadiko nazio eraikuntzaren prozesua sendotzeko balio izan dute.

Giltza-Hitzak: Eusko Jaurlaritza. Euskal nazionalismoa. Nazio eraikuntza. Propaganda. Liburuxkak. Gerra Zibila.

Le Gouvernement Basque a édité durant la Guerre Civile diverses brochures de propagande afin de faire connaître l'existence du nouvel exécutif autonome et afin de dénoncer l'attaque des soulevés et l'intervention étrangère à leur service. La publication, réédition ou reproduction de ces publications ont servi à renforcer le processus de construction nationale d'Euskadi.

Mots-Clés: Gouvernement basque. Construction nationale. Propagande. Brochures. Guerre Civile.

* Este trabajo ha contado con una ayuda a la investigación del año 2000 de Eusko Ikaskuntza.

El Gobierno de Euzkadi no ha triunfado solamente sobre la guerra, sino también ante el pueblo y ante el extranjero.

La labor realizada por nuestro Gobierno no ha sido una labor bélica, sino que en la guerra se ha llevado a cabo todo el contenido de nuestras reivindicaciones, sin otra diferencia que el marco de su actuación se ha localizado en esta conmoción tan terrible.¹

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de este artículo es analizar la propaganda realizada por el Gobierno Vasco durante la guerra a través de los folletos que el recién creado ejecutivo autónomo editó en Euzkadi entre octubre de 1936 y junio de 1937².

Se trata de un tema no específicamente atendido por la historiografía vasca de la Guerra Civil, para cuya realización hemos consultado fondos hemerográficos y documentales de diversos centros: el Archivo del Nacionalismo Vasco de la Fundación Sabino Arana, el Archivo General de la Administración, el Archivo General de la Guerra Civil Española / Centro Documental de la Memoria Histórica, la Fundación Sancho el Sabio e Iragi (Centro de Patrimonio Documental de Euzkadi). Además, hemos utilizado la bibliografía específica tanto sobre la contienda de 1936 como sobre la teoría de la propaganda, en particular en coyuntura bélica.

Antes de desarrollar este tema, vamos a realizar algunas precisiones sobre el concepto polimorfo de *propaganda*, que muchas veces se puede confundir con el de publicidad.

La propaganda pretende dar a conocer algo ideal, a la vez que atraerse adeptos para su causa. Por tanto, la propaganda tiene bastante de persuasión (lógica o psicológica), aunque es bastante más que eso. En palabras de Alejandro Pizarroso:

La propaganda [...] consiste en un proceso de diseminación de las ideas a través de múltiples canales con la finalidad de promover en el grupo al que se dirige los objetivos del emisor, no necesariamente favorables al receptor; implica, pues, un proceso de información y un proceso de persuasión. Y podemos glosarla del siguiente modo: control del flujo de la información, dirección de la opinión pública y mani-

1. SALAMATU, J. "El Gobierno de Euzkadi ante el mundo entero. Triunfo de nuestras instituciones". En: *Gudari*, nº 11, 7-VI-1937, pp. 16-17. Véase el Anexo II.

2. El ámbito cronológico lo hemos delimitado a los folletos publicados por el Gobierno Vasco durante su estancia en Euzkadi, es decir, desde su constitución –el 7 de octubre de 1936 en Guernica– hasta que abandona Bilbao el 19 de junio de 1937. De esta manera, hemos excluido, entre otros, dos folletos publicados en 1938 por el gobierno autónomo en el exilio: *The Basque Country and European Peace. An analysis of German Domination in Euzkadi y Report on the Administration of Justice in the Basque Country during the Civil War*.

pulación –no necesariamente negativa– de conductas y, sobre todo, de modelos de conducta.³

Cuando hablamos de propaganda, no nos referimos solo a su manifestación explícita, sino a todo el complejo sistema de comunicación donde cada mensaje puede desempeñar una función propagandística, independientemente de que al ser producido haya o no una intencionalidad definida en ese sentido. De hecho, la propaganda ha existido siempre, pero cuando recibe un gran impulso es con la difusión de la imprenta y la formación del Estado moderno. No olvidemos que el fenómeno de la propaganda es inherente a toda organización estatal. Por esta razón, el recién nacido Gobierno de Euskadi necesitaba de la propaganda para darse a conocer. Estado y propaganda son inseparables.

Dentro de la propaganda, ocupa un lugar destacado la propaganda militar o de guerra, denominada por los anglosajones como *Psychological Warfare* (*propaganda psicológica*). Este tipo de actividad es definida por Daugherty como “el uso planificado de propaganda y otras acciones orientadas a generar opiniones, emociones, actitudes y comportamientos en grupos extranjeros, enemigos, neutrales y amigos, de tal modo que apoyen el cumplimiento de fines y objetivos nacionales”.

De hecho, si la guerra es una continuación de la política por otros medios, la propaganda de guerra sería la continuación de la propaganda política en otra coyuntura. La propaganda está considerada como un arma de guerra, muchas veces más eficaz que otras, que se dirige tanto hacia el exterior como al interior; tanto a la población civil que sostiene el esfuerzo bélico como a los miembros de los ejércitos que la llevan a cabo. Su función es siempre intentar intimidar al enemigo, exagerar la propia fuerza, sembrar discordias, difundir informaciones falsas, reforzar la adhesión, etc.

Los medios para realizar la propaganda durante la Guerra Civil son muy variados: prensa escrita, octavillas, carteles, folletos, fotografías, postales, mítines, radio, altavoces, discos, canciones, teatro, cine sonoro, etc. De todos estos, hemos elegido el folleto⁴, porque el combate por la opinión extranjera tiene lugar principalmente a través de *la guerra de los folletos*. Este tipo de publicística menor acompaña a la ofensiva general de los periódicos y contiene lo más selecto de la misma, aunque también ocurre que primero se publica el folleto y después se reproduce –total o parcialmente– en la prensa. Durante la Guerra Civil se editaron numerosos folletos en los más variados idiomas, tanto en España como en el extranjero, a través de las oficinas de propaganda que

3. PIZARROSO QUINTERO, Alejandro. *Historia de la Propaganda. Notas para un estudio de la propaganda política y de guerra*, 2ª ed. Madrid: Eudema, 1993; p. 28.

4. PALACIO ATARD, Vicente. *Cuadernos bibliográficos de la guerra de España 1936-1939. La guerra de folletos*. Madrid: Cátedra de Historia Contemporánea de España de la Universidad de Madrid, 1966 (Serie 1, fascículo 1).

crearon las distintas instituciones y organizaciones implicadas: gobiernos, partidos políticos, sindicatos, entidades sociales, etc.

En la publicística panfletaria, destinada a captar la adhesión de la opinión extranjera, se adelantan los republicanos, que invierten una considerable cantidad de recursos. Además, se esfuerzan en conceder a periodistas y escritores más facilidades que los franquistas, aunque en ambos bandos se impone una rígida censura a todos los despachos que salían del país.

2. LA PROPAGANDA DURANTE EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX

En el siglo XX la propaganda se realiza sistemáticamente por medio de potentes organizaciones estatales que pretenden dirigir a los ciudadanos en todos los campos de la actividad humana. Hay que señalar un antes y un después en la propaganda del siglo pasado, marcado por la I Guerra Mundial (1914-1918). En este conflicto bélico se crea la denominada *atrocities propaganda*, es decir, la difusión de atrocidades cometidas por el enemigo con el fin de desacreditarle, independientemente de su autoría. Tras el abuso de este tipo de contenidos, el término *propaganda* adquiere connotaciones negativas. Durante la II Guerra Mundial (1939-1945) los aliados se muestran muy prudentes en la difusión de las barbaridades cometidas en los campos de concentración nazis. La I Guerra Mundial significa una verdadera revolución social porque el auténtico protagonista ha sido la población en su conjunto, y acabada esta, nada podía volver a ser igual. La propaganda demuestra su eficacia al ayudar a cambiar la orientación de la opinión pública y a mantener la cohesión interna.

Durante el período de entreguerras (1919-1939) la propaganda política sufre una transformación radical. La experiencia de la Gran Guerra da lugar por primera vez a un estudio sistemático del fenómeno y a un uso masivo de la propaganda por parte del Estado. Paralelamente, la palabra impresa (en periódicos, revistas, folletos, octavillas, carteles, caricaturas, fotografías) se convierte en un medio de persuasión fundamental a escala de masas, y se produce un desarrollo de nuevos medios de comunicación: la radio y el cine sonoro. En este período los Estados desarrollan, sobre todo hacia el exterior, distintas formas de propaganda cultural.

El *leitmotiv* de la propaganda en los años veinte se centra en un cierto optimismo tras la guerra y en el anticomunismo. Tras la crisis del 29 el nuevo tema de preocupación va a ser el nazi-fascismo. En esta década la idea de una guerra generalizada parece imposible; en los años treinta parece inevitable.

En este contexto, la Guerra Civil española representó el banco de pruebas de armamentos y tácticas militares de la II Guerra Mundial, pero también fue pionera en el terreno de la propaganda, al ser ante todo una guerra ideológica. Además, intervinieron en su transcurso nuevos medios: el cine sonoro (los noticieros documentales) y la radio, cuyo empleo como arma de propaganda nace y alcanza su cénit en la Guerra Civil española para convertirse después en la gran

arma de propaganda de la guerra internacional de 1939-1945. El mundo de la información se pone al servicio de la victoria militar, lo que acarrea una fuerte censura tanto en el bando franquista como en el republicano, si bien en este último existía un cierto pluralismo. En los dos bandos se gestan potentes aparatos de persuasión cuyo mensaje de propaganda se dirige a las personas que habitan bajo su jurisdicción, pero también a las que lo hacen tanto en la zona enemiga como en el extranjero.

Para los franquistas, la propaganda resulta una prioridad durante el curso de la Guerra Civil. Sus objetivos están claros: proyectar sus triunfos –supuestos o reales– en el campo bélico y su oferta de Estado nacional, fuerte y corporativo frente a la *barbarie roja*. Y hacia el exterior, afianzar la idea de que ellos eran los luchadores anticomunistas y defensores del catolicismo tradicional.

Para llevar a cabo esta política de propaganda el bando sublevado crea una compleja infraestructura vinculada directamente a los organismos militares. Esta cobertura técnica aporta cohesión pero, por el contrario, limita la creatividad y aumenta su burocratización, todo lo cual repercute negativamente en su efectividad. El primer organismo creado por los sublevados es el Gabinete de Prensa de la Junta de Defensa Nacional, que poco después se denomina Oficina de Prensa y Propaganda, integrada dentro de la Comisión de Cultura y Enseñanza de la Junta Técnica del Estado. A principios de 1937, estas funciones son asumidas por la Delegación del Estado para Prensa y Propaganda, y con posterioridad por el Ministerio del Interior, que decide su división en una Delegación de Prensa y otra de Propaganda. La propaganda franquista también es difundida por el Gabinete de Prensa del Cuartel General, más adelante llamado Delegación de Propaganda del Cuartel General del Generalísimo. A estos organismos, que denominamos *estatales*, podemos añadir los del partido único –FET y de las JONS– a partir de abril de 1937. En concreto, la Delegación Nacional de Prensa y Propaganda.

Por su parte, el Gobierno de la República organiza el Ministerio de Propaganda durante el gobierno de Largo Caballero. En mayo de 1937 el ejecutivo de Negrín decide suprimir este ministerio por su falta de operatividad, y crea una Subsecretaría de Propaganda dependiente del Ministerio de Estado. Vinculados a este ministerio surgen el Servicio Español de Información y dos agencias internacionales de noticias. El Servicio Español de Información preparaba boletines periódicos sobre la situación en España para enviarlos a los representantes diplomáticos en el exterior. La primera agencia internacional de noticias es la Prensa Hispánica, surgida a principios de 1937 con el objetivo de hacer campaña en América Latina. La segunda, creada a finales de 1937, cuenta con dos delegaciones: *Agence Espagne* (París) y *Spanish News Agency* (Londres).

Además de estos organismos dependientes del Gobierno republicano, ejercen sus respectivas políticas de propaganda oficinas o secciones auspiciadas por sindicatos, partidos políticos y gobiernos autonómicos (Cataluña y Euskadi). En concreto, la Generalidad de Cataluña crea el Comisariado de Propaganda a cargo de la Esquerra Republicana, que publica el *Butlletí Setmanal*.

3. GOBIERNO VASCO Y PROPAGANDA

El inicio de la Guerra Civil (18-VII-1936) divide a España en dos zonas territoriales. De igual forma ocurre con las Provincias Vascongadas y Navarra: la zona sublevada (Navarra y la práctica totalidad de Álava) y la leal a la República (Guipúzcoa y Vizcaya). El rápido desarrollo de la contienda hace que a finales de septiembre casi toda Guipúzcoa se incorpore a la zona sublevada. De esta manera, en vísperas de la constitución del primer gobierno autónomo, el País Vasco controlado por las autoridades republicanas se reduce al territorio de Vizcaya (excepto Ondárroa), a los valles alaveses de Aramayona y Ayala, y a las localidades guipuzcoanas de Éibar y Elgueta. En este contexto, la formación del Gobierno Vasco no obedece al inicio de la contienda, aunque esta coyuntura resulte determinante para su precipitada puesta en funcionamiento: de no haberse producido la sublevación militar, también habría habido un gobierno autónomo, como ya lo poseía Cataluña.

Producto de la aprobación del Estatuto de Autonomía del País Vasco, el 1 de octubre de 1936 en Madrid, se convocan el 7 de octubre en Bilbao unas votaciones a través de los alcaldes de los ayuntamientos vascos leales a la República. Tras esta elección, ese mismo día se reúnen en Guernica las autoridades y los representantes consulares para la constitución del primer Gobierno Vasco de la historia. Este gobierno se sustenta en la coalición formada por el Partido Nacionalista Vasco (PNV) y el Frente Popular, considerando que el PNV representa a Solidaridad de Trabajadores Vascos (STV) y el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) a la Unión General de Trabajadores (UGT). Se trata de un gobierno de concentración para ganar la guerra, con un cierto presidencialismo por parte del *lehendakari* Aguirre, y de mayoría nacionalista vasca. Sus componentes y la distribución del poder en el Gobierno Provisional de Euskadi es la siguiente: Presidencia y Defensa, José Antonio Aguirre (PNV); Justicia y Cultura, Jesús M^a Leizaola (PNV); Gobernación, Telesforo Monzón (PNV); Hacienda, Elio-doro de la Torre (PNV); Industria, Santiago Aznar (PSOE); Trabajo, Previsión y Comunicaciones, Juan de los Toyos (PSOE); Asistencia Social, Juan Gracia (PSOE); Obras Públicas, Juan Astigarrabía (Partido Comunista de Euskadi); Comercio y Abastecimientos, Ramón M^a Aldasoro (Izquierda Republicana); Sanidad, Alfredo Espinosa (Unión Republicana), y Agricultura, Gonzalo Nárdiz (Acción Nacionalista Vasca)⁵.

En la gestión del Gobierno de Euskadi en Bilbao se distinguen tres periodos. El primero, de octubre a diciembre de 1936, etapa de organización de las consejerías y escasa actividad bélica (salvo la batalla de Villarreal de Álava de noviembre-diciembre); el segundo, desde enero hasta el 31 de marzo de 1937, con dominio de la gestión civil mientras el frente se encuentra estabilizado; y el tercero: del 31 de marzo al 19 de junio de 1937, cuando las tropas de Franco

5. GRANJA, José Luis de la. *El Estatuto Vasco de 1936. Sus antecedentes en la República. Su aplicación en la Guerra Civil*. Oñati: HAEE/IVAP, 1988.

entran en Bilbao. Durante los tres periodos el gobierno autónomo desarrolla su particular política de propaganda, aunque con diferentes matices.

A tal efecto, el Gobierno Vasco crea una unidad administrativa propia dedicada a la propaganda –la Sección de Propaganda–, pero en realidad son muchos los departamentos que realizan esta actividad en general, y la edición de folletos en particular.

El Gobierno de Aguirre logra editar más de 16 folletos de finalidad propagandística⁶. Para poder realizar mejor este cometido recurre –en mayor o menor medida– a cinco técnicas: la simplificación, la desfiguración, la reiteración, la trasfusión y la contrapropaganda. Si tenemos que calificar este tipo de propaganda, lo hacemos dentro del denominado tipo occidental o anglosajón, porque se trata de prácticas más elaboradas, pero con resultados menos brillantes. A continuación se mencionan algunas de las iniciativas llevadas a cabo por sus departamentos o secciones.

Así, el Departamento de Presidencia del Gobierno Vasco impulsa varias acciones propagandísticas de alcance internacional mientras permanece en Euzkadi como invitar al cuerpo diplomático acreditado en Bilbao a los actos de su constitución en Guernica, o publicar en su delegación de París el periódico *Euzko Deya–La Voz de Euzkadi –La Voix des Basques* (1936-1940) y en la de México la revista *Aberri-Aldez* (1937)⁷. Ya en el exilio, organiza, entre otros eventos, las giras del equipo de fútbol *Euzkadi* (1937-1939). Por su parte, el Departamento de Defensa contribuye a dar fe de la existencia del ejecutivo vasco a través de los partes de guerra, los uniformes, los himnos, las banderas, los desfiles y las insignias.

El Departamento de Justicia, prolífico en esta materia, edita el *Diario Oficial del País Vasco–Euzkadi'ko Agintaritzaren Egunerokoa* (1936-1937), acto de afirmación de su existencia legal donde los haya. Mientras tanto la Consejería de Cultura, que comprendía también el área de educación, imprimía a la mayoría de sus actuaciones un componente propagandístico: la creación de las Escuelas de Euzkadi y de la Universidad Vasca, la promoción del euskera y el apoyo al primer diario euskaldún (*Eguna*, 1937), la conservación del patrimonio histórico-artístico, la creación de una colección histórica de guerra y, sobre todo, la participación de Euzkadi en la Exposición Internacional de París (1937)⁸. En esta

6. Para una descripción más detallada véase el Anexo I.

7. *Aberri Aldez* edita en 1937 el folleto *Tres discursos del presidente Aguirre. Documentos para la historia del País Vasco*.

8. SEBASTIÁN GARCÍA, Lorenzo. *Entre el deseo y la realidad. La gestión del Departamento de Cultura del Gobierno Provisional de Euzkadi (1936-1937)*. HAEE/IVAP, Oñate: 1994. En el ámbito concreto de la educación y la cultura, cabe señalar que estas materias suelen ser consideradas e incluso identificadas como fuente de propaganda. La escuela es utilizada por muchos regímenes políticos como fábrica de futuros adeptos, como instancia manipuladora de conciencias que hace propaganda del sistema y generadora del patriotismo de manera más o menos mitigada.

acción colaboran asimismo las consejerías de Agricultura, Industria y Asistencia Social. Además, hay que destacar la emisión de radio del 4 de mayo realizada para denunciar el bombardeo de Guernica⁹, y la gira del grupo infantil de danzas *Elai-Alai* (1937-1939).

Las demás consejerías apenas se prodigan en este terreno, pero sí contribuyen con varias iniciativas a la política de propaganda: Gobernación, a través de la creación de la *Ertzaña* (1936) como una policía de orden y no represiva, a semejanza del modelo de cuerpo policial civil representado por los *bobbies* británicos; Hacienda, con la emisión de moneda, tanto en papel como de metal; Trabajo, Previsión y Comunicaciones, a través de un sello para el correo aéreo; Asistencia Social, con la evacuación de niños al extranjero, y en particular del Sanatorio Marítimo de Górliz (trasladado al puerto de Bayona en su práctica totalidad: niños ingresados, personal, infraestructuras y material); y Agricultura, con la edición de la revista *Ereintza* (1936-1937).

4. LOS FOLLETOS

Como hemos indicado anteriormente, el Gobierno de Euskadi crea una sección de Propaganda y Relaciones Exteriores, encuadrada en la Secretaría General del Departamento de Presidencia. El secretario de la Presidencia, Antonio Irala¹⁰, designa al nacionalista Bruno Mendiguren al frente de esta sección¹¹. La atribución de estas funciones al Departamento de Presidencia y su unión a la política de relaciones exteriores nos dan una idea de la importancia que el Gobierno Vasco y el partido que lo lidera conceden a esta área y hacia qué colectivos dirige sus mensajes¹².

9. SEBASTIÁN GARCÍA, Lorenzo. "El bombardeo de Gernika y la propaganda radiofónica del Gobierno Vasco". En: *Euskonews & Media*, nº 391, 20-4-2007 / 27-4-2007.

10. Antonio Irala Irala (1909-1996). Abogado bilbaíno de pronta militancia nacionalista. Trabajó en el despacho de José Antonio Aguirre. Fue miembro del Secretariado General del PNV durante la República y secretario general de *Euzko Ikastola Batza* / Federación de Escuelas Vascas. Al estallar la guerra participó en las primeras compras de armas en Francia. Dentro del Gobierno Vasco, además de secretario general del Departamento de Presidencia, fue presidente de la Junta Calificadora Central e intervino en labores de inteligencia. Al finalizar la guerra, siguió trabajando para el Gobierno Vasco en Francia y Estados Unidos. Tras la Segunda Guerra Mundial, se instaló definitivamente en San Juan de Luz hasta su fallecimiento.

11. Bruno Mendiguren Goitia (1910-1950). Natural de Munguía, fue dirigente de la agrupación nacionalista estudiantil *Euzko Ikasle Batza*. Estudió Ingeniería de la Construcción en Bruselas y trabajó en la empresa Cementos Bengoa, de la que era socio. Durante el ejercicio de su cargo como Jefe de Propaganda y Asuntos Exteriores se reunía habitualmente con los periodistas. Fue uno de los dirigentes que huyó el 14 de junio de 1937 a Francia con su familia en el destructor *Císcar*. Poco después emigró a Argentina, donde prosiguió con su faceta profesional como constructor. Falleció en Mar del Plata en 1950 al estrellarse la avioneta en la que viajaba.

12. La preocupación del nacionalismo vasco por ser conocido en el exterior no era reciente. Así, en julio de 1931 José M.^a Izaurieta propuso organizar un aparato de propaganda internacional integrado en el Secretariado General del PNV. UGALDE ZUBIRI, Alexander. *La acción exterior del nacionalismo vasco (1890-1939): Historia, pensamiento y relaciones internacionales*. Oñate: HAEE/IVAP, 1996; p. 385.

La Sección de Propaganda y Relaciones Exteriores del Gobierno Vasco se estructura en cuatro organismos: Gabinete de Prensa, Gabinete Fotográfico, Gabinete Cinematográfico y Gabinete de Impresos.

- El Gabinete de Prensa recoge información de las publicaciones periódicas vascas –estatales e internacionales– de las diversas radios. Con estas fuentes el gabinete edita el *Boletín de Información Radiotelegráfica, Radiotelefónica y de Prensa*.
- El Gabinete Fotográfico, creado en diciembre de 1936 por orden expresa de José Antonio Aguirre¹³, se encarga de la realización de fotografías que serán suministradas a los diversos medios informativos locales, nacionales e internacionales. Estas imágenes ilustran algunos de los folletos que son objeto de este estudio¹⁴.
- El Gabinete Cinematográfico trabaja con grabaciones de imágenes destinadas a la propaganda (interna y externa). Llama la atención el número reducido de películas realizadas, tanto institucionales como producto de la iniciativa privada. Esta baja producción puede deberse a las dificultades derivadas del aislamiento en que vive la Euskadi autónoma¹⁵. Al parecer, solo se filman dos documentales: *Entierro del benemérito sacerdote vasco José María de Korta y Uribarren, muerto en el frente de Asturias* y *Semana Santa en Bilbao*. Estas películas se ocupan de la temática religiosa, aspecto diferenciador clave de la retaguardia republicana vasca respecto al resto del territorio republicano.
- El Gabinete de Impresos se especializa en dos tipos de publicaciones: por un lado, las que tienen como principal objetivo dar a conocer la existencia del Gobierno Provisional de Euzkadi a la comunidad internacional; y por otro, las dedicadas a denunciar los bombardeos aéreos sobre ciudades. Estas últimas resaltan la participación alemana e italiana en los ataques,

13. José Antonio Aguirre Lecube (1904-1960). Abogado bilbaíno de orígenes guipuzcoanos y de fuertes convicciones religiosas, llegó a ser presidente de las Juventudes Católicas de Vizcaya. Deportista y jugador del Athletic de Bilbao, y alcalde Guecho por el PNV tras las elecciones municipales de 1931. Al inicio de la República fue elegido diputado a Cortes por el PNV y ejerció como líder indiscutible del PNV y de las campañas pro Estatuto Vasco. Lehendakari del primer Gobierno Vasco, desempeñó este cargo hasta su muerte en el exilio parisino. En su trayectoria política, demostró amplias dotes para la acción propagandística nacionalista en mítines, plenos parlamentarios y otros foros.

14. BILBAO FULLAONDO, Josu: "Fotografía y guerra civil en Euskadi". En: VV. AA. *La guerra civil en el País Vasco. 50 años después*. Bilbao: Universidad del País Vasco, 1987; pp. 270-271.

15. En octubre de 1937 Nemesio Manuel Soldevilla produjo el documental *Guernica* con unos fragmentos de películas rodadas en Euskadi. "Guernica. Un film documentaire sur le drame du peuple Basque", *Euzko Deya*, nº 79, 24-X-1937, p. 2; PABLO, Santiago de: "Un país aterrizado. La retórica del miedo en el cine de la Guerra Civil en el País Vasco". En: BERTHIER, Nancy y SÁNCHEZ BIOSCA, Vicente (eds.). *Retóricas del miedo. Imágenes de la Guerra Civil española*. Madrid: Casa de Velázquez, 2012; pp. 127-143.

destacando de paso la especificidad vasca en torno a sus atributos tradicionales: religioso (catolicismo) y lingüístico (euskera).

4.1. Consejería de Presidencia y Defensa

La Presidencia del Gobierno de Euzkadi edita al menos cuatro folletos que podemos clasificar de la siguiente manera: folletos legislativos, memorias de gestión y folletos de denuncia de la agresión extranjera (*atrocity propaganda*).

El primer folleto es el *Estatuto de Autonomía del País Vasco*, el *acta notarial* que da el ser al propio ejecutivo. El segundo es el *Discurso pronunciado por el Excmo. Presidente del Gobierno de Euzkadi...*, el día veintidós de diciembre de 1936, a modo de memoria de los tres primeros meses de su gestión, con la clara intención propagandística de presentar a Euzkadi ante el mundo.

Sin embargo, también tenemos dos folletos que se corresponden con lo que habitualmente se espera de los folletos bélicos: publicaciones en las que se denuncian los ataques del enemigo contra la población civil, con gran profusión de fotografías. En otras palabras, son “documentales que, sin necesidad de explicaciones literarias, revelan la ferocidad de estos nuevos bárbaros enloquecidos por la fiebre destructora”¹⁶. Los hechos que tratan son los bombardeos de Durango y de Guernica.

En primer lugar, *Durango 1937*, que logra una gran repercusión internacional¹⁷. Eminentemente fotográfico, sus imágenes son reproducidas en las revistas y en otros folletos editados por la República y los comités de apoyo en el extranjero. Posteriormente, el folleto *Guernica*, que denuncia el bombardeo de la villa foral¹⁸ con numerosos fotografiados que causan “horror en todo el mundo.

16. *Euzkadi Roja*, nº 218, 4-VI-1937, p. 4.

17. El 31 de marzo de 1937, las tropas del general Mola inician la ofensiva sobre Vizcaya con el bombardeo aéreo sobre Durango, en el que intervienen cuatro aparatos de bombardeo y nueve cazas. En menos de media hora de duración, sus efectos son devastadores: mueren alrededor de 300 personas. Con este ataque se cumple el objetivo de aterrorizar a la población civil, pero no el de impedir el transporte rodado, ya que las comunicaciones siguen expeditas. Por este motivo los bombardeos se repiten los días 2 y 4 de abril. Su repercusión en la opinión internacional es importante. Rota la línea defensiva, el 28 de abril Durango es tomado por los insurgentes. IRAZABAL AGIRRE, Jon. *La Guerra Civil en el Duranguesado. 1936-1937*. Abadiño: Gerediaga Elkarte, 2012; pp. 127-157.

18. El 26 de abril de 1937 Guernica es bombardeada por la *Legión Cóndor* y la aviación italiana al servicio de los militares sublevados contra el Gobierno de la República. Este ataque causa no más de 200 muertos (identificados) y destruye el 70% de la ciudad por efecto de las bombas incendiarias. Todavía hoy no están claros los motivos de una acción tan desproporcionada, porque todos los objetivos militares (puente de Rentería, vías del ferrocarril y fábricas de armas) e ideológico-simbólicos (árbol de Guernica y Casa de Juntas) quedan intactos. De esta forma se convierte en el icono de la barbarie, debido a la habilidad propagandística de los gobiernos vasco y republicano, favorecida por la persistente negativa de Franco a reconocer el hecho y su autoría. El bombardeo de Guernica se constituye así en un modelo de propaganda a través de los diferentes medios de comunicación (radio, prensa diaria, folletos, cine, etc.), pero sobre mediante un soporte no previsto:...

En todo el mundo menos en Alemania”¹⁹. El ataque aéreo sobre la villa foral constituye el motivo de la principal campaña impulsada por el Gobierno Vasco en contra del Gobierno franquista y de la intervención alemana, y el folleto homónimo que se editó fue el que mayor incidencia propagandística tuvo en el exterior. En palabras de un periódico anarquista: “Tanto éste como el de Durango son una muestra de la intervención criminal de la aviación alemana en la guerra al servicio de los fascistas españoles, y sus bárbaros medios de arrasar y destruir pueblos indefensos enteros”²⁰.

El Departamento de Defensa publica al menos tres folletos de diferente naturaleza. Los dos primeros son reglamentos: uno propiamente militar, referido a la instrucción de oficiales para la guerra química, y otro para los capellanes castrenses. El tercero es la memoria de la Sanidad Militar. El efecto propagandístico del *Reglamento para la instrucción de los Oficiales afectos al servicio de Guerra Química* parece más dudoso, aunque se pueden extraer dos conclusiones, además del efecto práctico: la primera, denunciar un supuesto ataque químico, y la segunda, demostrar la preparación del Ejército Vasco capaz de crear una Academia de Guerra Química en Portugaleta. Con un carácter más propagandístico se edita el *Reglamento del Cuerpo de Capellanes del Ejército Vasco*. La mera existencia de estos capellanes sirve para cuestionar la idea de la Cruzada franquista.

El tercer folleto es *La Sanidad Militar en Euzkadi*, aunque en sentido estricto no lo sea, ya que se trata de una extensa *memoria-revista* (270 páginas) con un gran despliegue fotográfico y tipográfico. Su belleza y contenido son lo menos bélico que un departamento de Defensa puede editar durante la guerra: en vez de concebir un reportaje del potencial militar, el propósito que se persigue es el contrario. Esta aparente contradicción encaja perfectamente con la filosofía del Gobierno Vasco y del PNV: se trata de presentarse como un pueblo pacífico y organizado, víctima del ataque del fascismo internacional, que se defiende construyendo país con la fuerza de la razón en lugar de acudir al recurso de las armas.

4.2. Consejería de Justicia y Cultura

La Consejería de Justicia y Cultura agrupa dos departamentos totalmente diferentes presididos por el nacionalista Jesús M^a Leizaola. En este caso, el

... el *Guernica*, el cuadro del pintor Pablo Picasso. SOUTHWORTH, Herbert R. *La destrucción de Guernica. Periodismo, diplomacia, propaganda e historia*, 2^a ed. Barcelona: Ibérica de Ediciones y Publicaciones, 1977; SEBASTIÁN GARCÍA, Lorenzo. “Guernica, cuna del Gobierno Vasco. De símbolo foral a símbolo autonómico”. En: *Gernika y la Guerra Civil. Symposium: 60 aniversario del bombardeo de Gernika (1997)*. Gernika-Lumo: Gernikazarra Historia Taldea, 1998; pp. 91-146; PALACIO SÁNCHEZ, Vicente del, et. al. *Sustrai Erreak-2. Guernica 1937*. Gernika-Lumo: Aldaba / Gernikazarra, 2012.

19. Tellagorri. “Desayuno. Lo que no se sabe”, *Tierra Vasca*, 3-VI-1937, p. 1.

20. *CNT del Norte*, 6-VI-1937, p. 5.

Departamento de Justicia –que nosotros conocíamos– es el único que edita folletos. Se trata de los cuatro *Documentos relativos a la guerra civil* preparados por el consejero²¹ con la colaboración del director del *Diario Oficial del País Vasco*, José Lecároz²²:

- *Información sobre actos de hostilidad contra el Poder legítimo en territorio vasco;*
- *La conducta de los facciosos ante la iniciativa de la Cruz Roja Internacional por la humanización de la guerra. El trato a las mujeres y niños;*
- *Los facciosos son los culpables de la ruptura de las negociaciones de canje general de detenidos, ancianos, enfermos, mujeres y niños. La inhumana expulsión de Guipúzcoa de niños y mujeres a través de las líneas de fuego; y*
- *La intervención de Alemania en favor de Franco en las operaciones del territorio vasco.*

Estos documentos están concebidos, según Leizaola, en términos de gran objetividad para conseguir

[...] que quede eliminada la influencia de la pasión, como corresponde a un documento de esta especie, pero no por ello carece[n] de emoción, especialmente cuando se refiere[n] a los criminales bombardeos aéreos que hubo de sufrir Bilbao, y los trabajos de espionaje en los que participaron elementos en todo ajenos a la Península.²³

El objetivo de estas publicaciones es dar a conocer “las garantías jurídicas y humanas de las que tanto se cuidó el Gobierno Vasco”²⁴ a los medios políticos y a los gobiernos extranjeros e instituciones internacionales como la Cruz Roja

21. Jesús M^º Leizaola Sánchez (1896-1989). Hombre de leyes y letras, y perteneciente a una familia ligada a las artes gráficas, fue secretario de la Diputación de Guipúzcoa y diputado a Cortes por el PNV durante la República. Ejerció como secretario del Gobierno Vasco, representó al *lehendakari* en su ausencia y supervisó la acción legislativa del ejecutivo. En el aspecto cultural y educativo afrontó personalmente los proyectos de la Universidad Vasca y de la Educación Física Escolar, delegando el resto de funciones. A nivel judicial su consejería destacó por la moderada actuación del Tribunal Popular de Euzkadi (solo se ejecutaron 19 sentencias de pena de muerte). En los últimos días del Bilbao republicano formó parte de la Junta de Defensa y participó en el controvertido *Pacto de Santoña*. Se refugió en Francia y en 1960, a la muerte de Aguirre, pasó a presidir el Gobierno Vasco en el exilio hasta su regreso a Euzkadi en 1979. Falleció en su San Sebastián natal diez años después, tras haber sido elegido miembro del Parlamento Vasco.

22. José Lecároz Goñi (1900-1964). Periodista navarro, fue director del periódico nacionalista donostiarra *El Día* durante la República. Tras la entrada de las fuerzas sublevadas en San Sebastián, se refugió primero en Bilbao y después en Barcelona, donde asumió el cargo de director técnico y gerente del diario *Euzkadi*. En 1938 representó al Gobierno Vasco en el Consejo Superior de Cultura de la República. Al terminar la Guerra Civil, se exilió en Francia, donde fue detenido por los nazis y entregado a las autoridades franquistas. Condenado a muerte en un consejo de guerra, se le conmutó la pena en varias ocasiones. Inhabilitado para su profesión al salir de la cárcel, encontró trabajo en la editorial Auñamendi. Falleció en la capital donostiarra y fue enterrado en su Lesaca natal.

23. *Euzko Deya*, nº 4, 12-XII-1936, p. 2.

24. LEIZAOLA, Jesús María de. *Obras completas*. Donostia: Sendoa, 1981; p. 685.

Internacional y el Comité de No Intervención. Estos folletos conforman una colección y se encuentran reproducidos en las *Obras completas* de Leizaola y en el libro dedicado a este consejero por iniciativa del Gobierno Vasco en 1986²⁵.

4.3. Otras consejerías

Dos de los tres departamentos socialistas, el de Asistencia Social y el de Trabajo, Previsión y Comunicaciones, también editan sendos folletos. El primero publica la *Memoria de la labor realizada por el Departamento de Asistencia Social* durante los dos últimos meses de 1936. Su objetivo es mostrar con apoyo de numerosas fotografías los edificios en los que se alojan las personas refugiadas y desfavorecidas. Por su parte, la Dirección General de Trabajo edita el *Reglamento interior [...] de los Registros y Oficinas de Colocación del País Vasco*, que transmite un cierto carácter de intervención sindical del gobierno autónomo en la contratación de trabajadores.

Una vez clasificados los folletos por departamentos editores, vamos a analizarlos respecto a la tipología del mensaje. Solo dos emplean de manera directa la persuasión psicológica: los referidos a los bombardeos de Durango y Guernica. El resto usa en mayor o menor medida la persuasión lógica. Entre estos destacan las cuatro publicaciones promovidas por el Departamento de Justicia.

Respecto al contenido, podemos clasificar estos folletos en cuatro grupos: estatutos y reglamentos; memorias de gestión; denunciadores de atrocidades (*atrocity propaganda*), y un híbrido entre memoria de gestión y denuncia.

En apariencia, los estatutos y reglamentos no poseen una proyección propagandística, pero en realidad encierran su parte –a veces muy importante– de propaganda, en cuanto que dan fe de la existencia de un nuevo ente institucional a través de la publicación de su normativa. En el caso que nos ocupa, destaca la edición oficial del *Estatuto Vasco*, que documenta legalmente la constitución del Gobierno Provisional del País Vasco. En menor medida, también tienen carácter propagandístico los reglamentos de los *Capellanes Vascos*, de los *Oficiales de Servicio de Guerra Química* y el de los *Registros y oficinas de colocación de Euskadi*. Estos reglamentos nos muestran tres preocupaciones del Gobierno Vasco: la asistencia religiosa a los combatientes, la protección de la población civil contra la guerra química y la lucha contra el desempleo. En realidad, sintetizan el lema difundido por el PNV en las elecciones de 1936: *por la civilización cristiana* (capellanes), *por la justicia social* (oficinas de colocación), *por la libertad patria* (Estatuto).

Las memorias de gestión suelen tener un importante componente propagandístico. En este caso en particular, unas son más políticas y otras menos. De entre las primeras destaca el *Discurso del lehendakari Aguirre* en las Navidades

25. Jesús María de Leizaola. *Primer consejero de Justicia y Cultura del Gobierno Vasco*. Vitoria-Gasteiz: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 1986; p. 120. Véase el Anexo I.

de 1936, en el que resume la gestión civil del Gobierno Vasco de octubre a diciembre. Dentro del segundo tipo, sobresalen las memorias de *Sanidad Militar de Euskadi* y de *Asistencia Social*, sobre todo la primera por la magnífica factura tipográfica que presenta.

Los folletos denunciadores de las atrocidades (*atrocity propaganda*) cometidas por el enemigo son los más frecuentes durante la Guerra Civil, pero mucho menos de lo que pudiéramos esperar. Esto es debido a que su abuso durante la I Guerra Mundial hizo que cayeran en el desprestigio. Aún así, el Gobierno Vasco editó dos folletos de gran repercusión internacional sobre los bombardeos de Durango y Guernica.

De acuerdo con su forma y contenido, un cuarto tipo de folletos lo integran los cuadernos publicados por el Departamento de Justicia, que son editados bajo el encabezamiento genérico *Documentos relativos a la Guerra Civil*. Se trata de un híbrido entre los folletos denunciadores de las atrocidades y las memorias de gestión. De esta forma denuncian documentalmente la intervención extranjera y resaltan los intentos vascos de humanizar el conflicto ante organismos internacionales como la Sociedad de Naciones, el Comité de No-Intervención, la Cruz Roja Internacional, el Vaticano o las distintas embajadas y consulados. Desde nuestro punto de vista, son los más originales y tienen vocación de convertirse en el *libro blanco* del Departamento de Justicia.

Para concluir, cabe añadir que los servicios de propaganda del Gobierno Vasco trabajan de forma intensa sin reparar ni en medios materiales ni humanos. Incluso llegan a contratar los servicios de uno de los mejores expertos en la materia, el suizo Georgen. Además, según va avanzando la guerra, cuentan con la colaboración de numerosos intelectuales (en especial franceses) y de algunos obispos (Mathieu, Verdier, Feltin y el holandés Van Roey, arzobispo de Malinas)²⁶. En el marco de este despliegue propagandístico, merece especial interés la publicación de una serie de folletos y libros en varios idiomas con el patrocinio del Gobierno Vasco²⁷.

26. Entre los intelectuales franceses que colaboran con el Gobierno Vasco destacan: François Mauriac, Georges Bernanos, Jacques Maritain, Mallaterre Selier, Étienne Borne, Francisque Gay, George Hoog, Jacques Maudale, Louis Martin Chauffier, Enmanuelle Mounier, Marc Sangnier, Ives Simon y Paul Vignaux. Sobre este aspecto, véase ANASAGASTI, Iñaki, y SAN SEBASTIÁN, Koldo. *Los vascos y las relaciones internacionales: La crisis de Francia*. En: *Muga*, nº 35, septiembre 1984. Bilbao; pp. 66-77.

27. "En 1937 se publican las obras en español, francés, catalán, inglés, francés (sic) de Alfredo Mendizábal, "Los orígenes de una tragedia. La política española de 1923 a 1936"...; de George Steer, "The tree of Guernica"; de Ivonne Clud, "Basque Children in England". En 1938 aparecen: de Iñaki de Aberriogoyen (Iñaki Azpiazu), "7 mois et 7 jours dans l'Espagne de Franco"; de Ricard Altaba-Planac, "Vuit mesos a Delegació de Govern d'Euzkadi a Catalunya"; de José Aralar, "La rebelión militar española y el pueblo vasco" (Buenos Aires); el doctor Azpilikoeta (seudónimo de Aguirre), "Le probleme basque (vu par le Cardinal Gomá et le President Aguirre)"; de Pierre Dumas, "Le tragique destin d'Euzkadi"; de Ibon de Egizale, "Un homme, un clergé, un peuple", de Víctor Monserrat, "Le drame d'un peuple incompris"...; de Jean Pelletier, "Seis meses en las prisiones de Franco" (Buenos Aires) o, de Ángel Zumeta, "La teología de la invasión franquista". ANASAGASTI, Iñaki, y SAN SEBASTIÁN, Koldo. *Los vascos y las relaciones internacionales...* op. cit.; p. 73.

Tras el final de la Guerra Civil, el Gobierno Vasco completa en el exilio esta labor de propaganda con la puesta en marcha de otras iniciativas, algunas ya mencionadas: las actuaciones de los grupos de baile y coro *Elai-Alai*, *Eresoinka* y *Euzko Ametsa*; los partidos de fútbol del equipo *Euzkadi*, y las diferentes ediciones de *Euzko Deya*. A partir de diciembre de 1938, el organismo encargado de dinamizar la propaganda vasca es la *Liga Internacional de Amigos de los Vascos*, afincado en el París.

5. CONCLUSIONES

1. Gobierno Vasco y propaganda. En la Guerra Civil española, el Gobierno Vasco crea una unidad administrativa específica dedicada a labores de propaganda: la Sección de Propaganda y Relaciones Exteriores, integrada en el Departamento de Presidencia y Defensa. Con todo, de este cometido –de suma importancia en un conflicto bélico– se encargan otras tres consejerías del recién creado gobierno autónomo: Justicia y Cultura, Asistencia Social, y Trabajo, Previsión y Comunicaciones. Incluso dentro del Departamento de Presidencia y Defensa, trabajan en esta área otras secciones. Conforme a esta distribución de competencias, la labor de propaganda institucional, sin estar centralizada, se encuentra cuasi monopolizada por el Partido Nacionalista Vasco, formación política que lidera el Gobierno de Euskadi.

2. Folletos de propaganda. Una de las líneas de intervención propagandística del Gobierno Vasco está dedicada a la edición de folletos. Estas publicaciones son diversas en sus diferentes aspectos. Respecto al contenido, los podemos clasificar en cuatro grupos: estatutos y reglamentos; memorias de gestión; denunciadores de atrocidades (*atrociti propaganda*), y un híbrido entre memoria de gestión y denuncia. En términos generales, los folletos responden a una política de propaganda que, aunque desarrollada durante un conflicto bélico, incide más en los aspectos civiles de la contienda que en la vertiente estrictamente militar.

3. Objetivos y destinatarios. Estas publicaciones cubren dos objetivos primordiales: difundir la existencia del nuevo ejecutivo autónomo y los frutos de su gestión, y denunciar la agresión que sufre Euskadi por parte del Ejército sublevado, así como la intervención militar extranjera a su servicio en las operaciones militares y de espionaje. Los destinatarios preferentes de los folletos son los agentes internacionales en general y el cuerpo diplomático en particular.

4. Mensaje. El mensaje que el Gobierno Vasco intenta transmitir a través de los folletos que edita puede resumirse de la siguiente manera: el País Vasco es atacado injustamente por los sublevados ayudados por las tropas italianas y alemanas. Frente a esta agresión, el pueblo vasco se ha dotado de un gobierno que construye un país –un estado autónomo– dentro de los parámetros legales (Estatuto Vasco) y democráticos (no-revolucionarios), donde se respetan el orden público y la religión. El Gobierno Vasco denuncia los sucesivos ataques y solicita la ayuda y solidaridad internacional. Resulta significativo el hecho de que

las autoridades y las fuerzas militares italianas, apenas citadas en los folletos, queden exentas de esta política de denuncia internacional.

5. Efectos de la propaganda. La efectividad de los folletos del Gobierno Vasco en la guerra se puede evaluar en tres tiempos. A corto plazo, su valía se limita a la repercusión internacional que tuvo la propaganda en torno al bombardeo de Guernica y al componente católico adherido a la Euskadi autónoma, factor este que es aprovechado por el Gobierno de la República ante el mundo para rebatir el mito de la Cruzada de Franco. A medio plazo, los folletos son recuperados por el Gobierno Vasco en el exilio. El exponente más significativo de esta etapa es el uso de varios folletos como pruebas documentales contra la Alemania nazi en el juicio de Nuremberg, como por ejemplo los dedicados a los bombardeos de Durango y Guernica y el cuaderno nº 4 de la Consejería de Justicia²⁸. Es a largo plazo cuando –a nuestro juicio– la política del Gobierno Vasco destinada a la edición de folletos propagandísticos tiene mayor eficacia. A partir de la Transición –y sobre todo desde el cincuentenario de la Guerra Civil– comienzan a editarse facsímiles del *Diario Oficial del País Vasco* y publicaciones de orientación nacionalista como *Euzko Deya*, *Gudari* o *Eguna*, y se reproducen algunos folletos –íntegra o parcialmente– como documentos históricos en libros institucionales del Gobierno Vasco en democracia, obviando que fueron concebidos como recursos propagandísticos en el contexto de la Guerra Civil de 1936.

6. Valoración desde la actualidad. Resulta paradójico el efecto de retroalimentación (*feed back*) que desde la Transición hasta nuestros días genera la propaganda realizada por el Gobierno Vasco durante la Guerra Civil. Así, los folletos editados por los Departamentos de Justicia y Asistencia Social durante el periodo bélico se convierten hoy en la historia oficial de ambas consejerías. En otras palabras, unos folletos que se conciben para dar a conocer la existencia del Gobierno Vasco sirven medio siglo después para demostrar la vigencia del precedente histórico del actual, que fue muy útil en la coyuntura de la España autonómica para favorecer la construcción nacional de Euskadi. Así, al calor de la *moda* que ha adquirido el proceso de recuperación de la memoria histórica, se han realizado en los últimos años reproducciones facsímiles de los folletos de los bombardeos de Durango y Guernica.

28. IRAZABAL AGIRRE, Jon. 1937 *martxoak* 31. 1937ko *martxoaren* 31n Durangoren aurka egindako aire-bonbardekaetari buruzko azterlana. 31 de marzo de 1937. Estudio sobre el bombardeo aéreo realizado contra la Villa de Durango el 31 de marzo de 1937, 2ª ed. Abadiño: Gerediaga Elkarte, 2001; pp. 233-242.

6. ANEXOS

6.1. Folletos editados por el Gobierno Vasco (1936-1937)^{29, 30}

- *Euzkadiren Berjabetasun Araudia / Estatuto de Autonomía de Euzkadi*

E: Departamento de Presidencia.

L: Bilbao.

A: 1936.

I: Bilingüe (castellano-euskera).

P: 24 págs.

D: Ley del Estatuto de Autonomía del País Vasco publicada en la *Gaceta de Madrid* (7-X-1936, n.º 281) y el *Diario Oficial del País Vasco* (9-13-X1936, n.º 1-5).

C: La ley está estructurada en 5 títulos con 14 artículos y 4 disposiciones transitorias.

O: Existen al menos dos ediciones oficiales: una con tapas de color beis, sin pie de imprenta (12,3x17 cm y 30 págs.), y otra con cubierta de color verde, preparada por la editorial Verdes (11,8x17 cm, y 24 págs.). Como mínimo, existe una edición en francés realizada en París en 1937.

- *Discurso pronunciado por el Excelentísimo Señor Presidente del Gobierno de Euzkadi D. José Antonio de Aguirre ante el micrófono de Radio Euzkadi, el día 22 de diciembre de 1936*

E: Sección de Propaganda del Gobierno de Euzkadi a través de la Editorial Vasca.

L: Bilbao.

A: 1937.

29. Relación de siglas para la descripción de los folletos citados en este Anexo. E: Departamento o sección del Gobierno Vasco que edita el folleto. L: Lugar de edición. A: Año de edición. I: Idioma de edición. P: Páginas del folleto. F: Fotografías. D: Descripción genérica del folleto. C: Contenido (sumario, en su caso). O: Observaciones en torno a las reediciones o reproducciones de cada folleto.

30. Tenemos noticia de la existencia de al menos tres folletos, aunque no nos ha sido posible localizar: *Instrucción elemental de protección en campaña contra gases de combate; Instrucciones generales para la evacuación de la población civil, y Refugios familiares. Sección de Defensa de la Población Civil contra ataques aéreos. (Defensa pasiva)*. GRANJA, José Luis de, y LANDA MONTENEGRO, Carmelo: "Gerra Zibilean eta Francoren diktaduran argitaratutako bibliografía: liburuak eta liburuxkak (1936-1975). Bibliografía publicada durante la Guerra Civil y la dictadura de Franco (1936-1975). En: GRANJA, José Luis de la, y PABLO, Santiago de (dirs.): *Guerra Zibilak Euskadin izan zuen bilakaerari buruzko iturri dokumentalen eta bibliografikoen gida (1936-1939). Guía de fuentes documentales y bibliográficas sobre la Guerra Civil en el País Vasco (1936-1939)*. Vitoria-Gasteiz / Donostia-San Sebastián: Eusko Jaurlaritza / Eusko Ikaskuntza, 2009; p. 474.

I: Castellano, con el último párrafo en euskera.

P: 32 págs.

D: Discurso de Navidad, a modo de memoria de gestión de los tres primeros meses del Gobierno Vasco.

C: Un Gobierno joven del viejo pueblo de los vascos. Cuando la labor comienza a dar sus frutos. El programa que nos une en el designio y en el trabajo. El respeto a los valores espirituales. Un ejército numeroso, disciplinado y entusiasta. Mantenimiento inexorable del orden público. Política de acusado avance social. La Universidad Vasca. Estrechar vínculos con los pueblos. Unidad y autoridad del Gobierno. La cómoda disyuntiva de un dilema falso. En el mundo luchan dos concepciones. ¿Tenías derecho a la protesta? “No es una guerra religiosa”. ¿Por qué el silencio de la jerarquía? El silencio ante la conculcación del derecho. ¿No es el nuestro un problema universal? La liberación de las mujeres. Cómo procedió el Gobierno Vasco. La conducta en el campo faccioso. El canje de prisioneros. Los pueblos han de forjarse en la generosidad. Por qué se lucha. Nuestra ayuda ha sido generosa. La morisma y sus aliados. A los vascos que viven esparcidos por el mundo. Orregatik eztan il gure errija.

O: Fue reeditado en francés e inglés, y reproducido en la prensa vasca: entre otras cabeceras, en *Tierra Vasca* (23-XII-1936, pp. 1-2) y *Euzko Deya* (n.º 9, 27-XII-1936, pp. 1-2). También se editó en México y se hizo una reimpresión en Argentina a cargo de la asociación vasquista Zazpirak Bat de Rosario³¹.

• **Durango 1937**

E: Sección de Propaganda del Gobierno de Euzkadi.

L: Bilbao.

A: 1937 (mayo).

I: Trilingüe (castellano, inglés y francés).

P: 40 págs.

F: 38 fotografías –en tinta azul y sepia– de pilotos alemanes y de su documentación, de los diferentes edificios destruidos en el bombardeo del 31 de marzo de 1937. La fotografía más famosa de este folleto es la que presenta el cadáver del sacerdote

31. *Discours prononcé par son Excellence Monsieur le Président du Gouvernement d'Euzkadi Don José Antonio Aguirre devant le microphone de "Radio Euzkadi" le 22 décembre 1936*. Bilbao: Section de Propagande du Gouvernement de l'Euzkadi, 1937 (32 pp.); *An address by His Excellency the President of the Government of Euzkadi. D. José Antonio de Aguirre broadcast from "Radio Euzkadi". December 22nd. 1936*. Bilbao: Editorial Zurak, 1937 (30 pp.); *Obras Completas de José Antonio de Aguirre*. Donostia: Sendoa, 1981; pp. 609-623. ASTIGARRAGA, Andoni. *Abertzales en Argentina*. Bilbao: Alderdi, 1986; p. 21.

Morilla en medio de las ruinas de la capilla del Colegio de los Jesuitas con tres ertzañas motorizados³².

D: Folleto, eminentemente fotográfico, de denuncia del bombardeo de Durango (31.03.1937).

C: Incluye fotografías, testimonios de extranjeros, cartas y lista de fallecidos.

O: Existe al menos otra edición en checo. Ha sido reproducido parcialmente por la revista *Gudari*, nº 10 (1-VI-1937, pp. 22-23). En 2006 la asociación cultural Gerediaga Elkartea realizó una edición facsímil. Además, el dibujo de la portada ha sido utilizado para confeccionar la cubierta de un libro sobre los años treinta en el País Vasco³³.

- **Guernica**

E: Sección de Propaganda del Gobierno de Euzkadi.

L: Bilbao.

A: 1937 (junio).

I: Texto en inglés y euskera.

P: 68 págs.

I: Recoge más de 80 fotos. El dibujo de la portada es obra del cartelista Nicolás Martínez Ortiz (PNV).

D: Folleto de denuncia del bombardeo de Guernica a cargo de la aviación alemana.

C: Al final del documento se reproducen, en inglés, las declaraciones a *Radio Euzkadi* efectuadas el 4 de mayo sobre el bombardeo de Jesús M^a Leizaola, consejero de Cultura y Justicia del Gobierno Vasco; Bonifacio Echegaray, miembro de la Sociedad de Estudios Vascos; Eusebio Arronategui, cura párroco de la iglesia de Santa María de Guernica; y José Labauría, alcalde de Guernica en funciones.

32. Sobre el bombardeo de Durango se publicaron otros folletos que utilizaron parte de sus fotografías, entre ellos *Durango, ville Martyre. Ce que furent les bombardements de la ville de Durango par les avions allemands*, preparado por el parisino Comité franco-espagnol. Ediciones Españolas publicó un breve folleto con el texto de denuncia –en español, francés, inglés e italiano– de los bombardeos de Durango y Guernica: *El clero vasco, fiel al Gobierno de la República, se dirige al Sumo Pontífice, para hacer constar que la vandálica destrucción de Durango y Guernica se debió exclusivamente a la acción de los aviones alemanes*. El Socorro Rojo Internacional editó *Religión y fascismo. ¡Queman, roban y asesinan... en tu nombre!* Y el Servicio Español de Información *El catolicismo en la España leal y en la zona facciosa*.

33. GRANJA, José Luis de la. *El oasis vasco. El nacimiento de Euzkadi en la República y la Guerra Civil*. Madrid: Tecnos, 2007.

O: Existen al menos dos ediciones: una con el texto en francés y euskera y la otra en inglés y euskera. En 2007, con motivo del 70 aniversario del bombardeo, se realiza una edición facsímil³⁴.

• ***Euzko-Gudaroste-Jauparijen Araudia / Reglamento del Cuerpo de Capellanes del Ejército Vasco***

E: Departamento de Defensa³⁵ a través de la Editorial Verdes.

L: Bilbao.

A: [1937].

I: Bilingüe (euskera y castellano).

P: 11 págs.

D: Folleto sobre el Cuerpo de Capellanes de Euskadi: constitución y organización, derechos y obligaciones de sus componentes, etc.

C: 10 artículos.

O:³⁶

La Sanidad Militar en Euzkadi

E: Departamento de Defensa a través de los Talleres de Jesús Álvarez.

L: Bilbao.

A: 1937 (febrero).

I: Castellano, con algunos textos en euskera y en menor medida en francés.

34. *Gudari* n.º 7, 2-V-1937, pp. 10-13; *CNT del Norte*, 6-VI-1937, p. 5; *Horizontes* n.º 8, 23-V-1937, p. 17. De la edición en inglés y euskera se ha realizado en 2007 una edición facsímil por la editorial Pamiela. Parte de este folleto se reprodujo en otros editados por el Gobierno de la República en Valencia, como *Algunos datos sobre la tragedia de Euzkadi*. Sobre el bombardeo de Guernica se publicaron numerosos folletos en los que se reprodujeron parcialmente los contenidos del publicado por el Gobierno Vasco. Por ejemplo, *Guernica. La mainmise hitlérienne sur le Pays Basque*, editado por el Comité Internacional de Coordination et d'Information pour l'Aide à l'Espagne Républicaine; *La destrucción de Guernica* por el Servicio Español de Información, y en francés *La destruction de Guernica*, editado por el Comité Franco-Espagnol; *Algunos datos sobre la tragedia de Euzkadi*, etc.

35. Hemos excluido de este estudio los dos tomos de la *Edición especial del Reglamento táctico de Infantería*, realizada por el Departamento de Defensa del Gobierno Provisional de Euzkadi por no adecuarse al formato de los folletos. Sin embargo, hemos incluido *La Sanidad Militar en Euzkadi* atendiendo a su contenido eminentemente propagandístico.

36. Reproducido el texto y la cubierta en EUZKO APAIZ TALDEA. *Historia General de la Guerra Civil en Euskadi. El clero vasco en el Ejército de Euzkadi*. San Sebastián: Luis Haranburu Editor, 1982, vol. VII; pp. 45-49.

P: 270 págs.

I: Contiene numerosas fotos y dibujos.

D: Una autodenominada *Memoria-Revista* con “*todo el material [...] de producción nacional euzkadiana*”. Fue realizada bajo la dirección general del jefe superior de Sanidad Militar, el doctor Fernando Unceta, con la ayuda de un director técnico (Ceferino Jemein), un director literario (José M^a Bengoa) y un director artístico (José M^a Uribarren). Completan el equipo editor J. L. Arenillas, J. L. Goicoechea, J. L. Galano, E. Porta, G. Elorriaga, E. Sáenz de Buruaga, R. Canivell, M. Aspe, F. Jáuregui, Q. Corraleche, T. Jayo, G. Pérez y M. de la Sota. Su contenido refleja los cuatro meses de gestión de la Sanidad Militar de Euzkadi: “*habla de lo único amable en la tragedia de la guerra: LA SANIDAD*”.

C: La obra reproduce el organigrama de Sanidad Militar: los hospitales de sangre, los de vanguardia y de sector, los quirúrgicos, médicos y de convalecencia; personal sanitario de los batallones, dispensarios de higiene, odontología, ortopedia, laboratorios y farmacia, Cuartel sanitario Munoa, médicos, inspectores de cuarteles, enfermería, delegaciones de hospitales, tribunales médico-militares, Servicio Antigás, Transportes y parque móvil y ambulancias, jefatura, oficinas de información y estadística, intendencia, y avituallamiento de hospitales³⁷.

O: La cubierta de esta memoria, con ligeras modificaciones, se utiliza para ilustrar el cartel anunciador del primer *Alderdi Eguna (Día del PNV)*, celebrado en el santuario navarro de San Miguel de Aralar (25-IX-1977).

• **Reglamento para la instrucción de los Oficiales afectos al servicio de Guerra Química, en las Compañías o unidades similares**

E: Departamento de Defensa (Academia de Guerra Química).

L: Bilbao.

A: 1937.

I: Castellano.

P: 55 págs.

D: Traducción del Reglamento inglés de Defensa contra gases de combate, modificado con arreglo a la organización del Servicio de Guerra Química en Euskadi, para uso en la instrucción de los Oficiales ayudantes en las Compañías, del Oficial de Guerra Química de Batallón.

C: I. Naturaleza de los gases de guerra. II. Modos de atacar con gases. III. Protección individual. IV. Protección colectiva. V. Medidas especiales que exige la protección contra los agentes vesicantes. VI. Protección de los animales contra los gases de

37. La memoria fue elogiada y reproducida parcialmente por las revistas de la época, *Gudari*, n.º 9 (22-V-1937, p. 30) y n.º 11 (7-VI-1937, p. 11).

guerra. VII. Reglas generales para proceder en los casos de ataques con gases. VIII. Efectos de los gases de guerra. IX. Peligros del monóxido de carbono. X. Instrucción antiguas.

• **Información sobre actos de hostilidad contra el Poder legítimo en territorio vasco**

E: Departamento de Justicia y Cultura.

L: Bilbao.

A: 1936 (diciembre).

I: Castellano.

P: 26 págs.

F: Incluye pocas fotografías, entre ellas una de dos documentos incautados y otra de una bomba alemana que no estalló en un bombardeo aéreo.

D: El folleto demuestra documentalmente la participación alemana en la Guerra en Euskadi.

C: Preliminar. I. Los bombardeos aéreos se han efectuado con material alemán. II. Perece en Vitoria, en un percance de aviación, un aviator alemán. III. En el castillo de Iuzkiza caen en poder de las fuerzas leales tres prisioneros alemanes. IV. El proceso por delito de espionaje contra el encargado de negocios de Alemania en Bilbao y un súbdito alemán.

O: Se reproduce en la prensa de la época y, en los años ochenta, en las *Obras completas* de Jesús M^a Leizaola y en el libro del Gobierno Vasco editado en su memoria³⁸.

• **Documentos relativos a la guerra civil. La conducta de los facciosos ante la iniciativa de la Cruz Roja Internacional por la humanización de la guerra. El trato a las mujeres y niños**

E: Departamento de Justicia y Cultura.

L: Bilbao.

A: 1937 (enero).

I: Castellano.

P: 21 págs.

38. *Euzko Deya*, n.º 4 (10-XII-1936, pp. 2-3), n.º 5 (13-XII-1936, pp. 3, 4 y 6), n.º 9 (27-XII-1936, p. 4), n.º 11 (3-I-1937, pp. 3-4) y n.º 12 (7-I-1937, p. 4). El texto se puede consultar en LEIZAOLA, Jesús María de. *Obras completas, op. cit.*; pp. 687-718, y en una reproducción fotográfica, cuasi facsímil en menor tamaño, en el libro *Jesús María de Leizaola. Primer consejero de Justicia y Cultura del Gobierno Vasco, op. cit.* (pp. 123-146).

F: 4 fotos y una viñeta de periódico.

D: Analiza las causas de la ruptura de los procesos de humanización de la guerra.

C: Preliminar. I. La Cruz Roja Internacional gestiona del Gobierno de Euzkadi un acuerdo que inicie la humanización de la guerra. II. Ejecución del mismo por parte del Gobierno Vasco. III. Los facciosos y la ejecución del convenio con respecto a las mujeres. IV. La conducta de los facciosos con las colonias escolares. Fotografías: Visita a la prisión de mujeres de Bilbao (Octubre 1936). Los marinos ingleses desembarcando en el puerto de San Juan de Luz las mujeres puestas en libertad por el Gobierno Vasco. Asistida por el Cónsul de Cuba, señor Almagro, desembarca la niña de la colonia escolar de Guecho...; La colonia escolar de Guecho, al desembarcar en Las Arenas.

O: Se reproduce en la prensa de la época y, en los años ochenta, en las *Obras completas* de Jesús M.^a Leizaola y en el libro del Gobierno Vasco editado en su memoria³⁹.

• **Documentos relativos a la guerra civil. Los facciosos son los culpables de la ruptura de las negociaciones de canje general de detenidos, ancianos, enfermos, mujeres y niños. La inhumana expulsión de Guipúzcoa de niños y mujeres a través de las líneas de fuego**

E: Departamento de Justicia y Cultura.

L: Bilbao.

A: 1937 (finales de febrero).

I: Castellano.

P: 23 págs.

F: Fotografía de documentos y de personas expulsadas, entre las que destaca la foto de Justina Berridi Iturriza, de 97 años⁴⁰.

D: Analiza la ruptura de las negociaciones de canje y denuncia la expulsión de mujeres y niños a través de las líneas de fuego.

C: Preliminar. I. El Gobierno de Euzkadi y la ampliación a los mayores de sesenta años, a los enfermos y a los menores de edad, varones, del convenio del canje ultimado para mujeres y niños. II. Los representantes del Gobierno de Euzkadi y el ex general Franco concretan un anteproyecto de canje general de rehenes y detenidos.

39. Se reproduce en varios periódicos como *Euzko Deya*, nº 12 (7-I-1937, p. 12), nº 13 (10-I-1937, p. 4) y nº 14 (14-I-1937, p. 4). El texto se puede consultar en LEIZAOLA, Jesús María de. *Obras completas*, op. cit. (pp. 719-736), y en una reproducción fotográfica, casi facsímil en menor tamaño, en el libro Jesús María de Leizaola. *Primer consejero de Justicia y Cultura del Gobierno Vasco*, op. cit. (pp. 147-165).

40. Muchas fotografías de este folleto, con imágenes de mujeres y niños expulsados de Guipúzcoa, fueron insertadas en el díptico en francés *Deux procédés*.

III. El compromiso que el Gobierno de Euzkadi ofreció al Comité Internacional de la Cruz Roja. IV. La Delegación de Canje del Gobierno de Euzkadi da cuenta del curso de sus gestiones. V. Las gentes del ex general Franco, rehusando todo acuerdo, rompen las negociaciones y hacen fracasar el canje de presos y población civil. VI. La delegación da una explicación pública de la ruptura por los facciosos de las negociaciones de canje. VII. Del incumplimiento solapado, los secuaces de Franco pasan a la pública inejecución del convenio con la Cruz Roja. Relatos de algunas de las mujeres expulsadas.

O: Se reproduce en la prensa de la época y, en los años ochenta, en las *Obras completas* de Jesús M.^a Leizaola y en el libro del Gobierno Vasco editado en su memoria⁴¹.

• **Documentos relativos a la guerra civil Núm. 4. La intervención de Alemania en favor de Franco en las operaciones del territorio vasco**

E: Departamento de Justicia y Cultura.

L: Bilbao.

A: 1937 (2.^a quincena de mayo).

I: Castellano.

P: 38 págs.

F: Reproduce una treintena de fotografías de alemanes, de planos y pasaportes, y de material alemán incautado en un barco.

D: Relata la intervención alemana en la guerra en Euskadi, incluido el bombardeo de Guernica.

C: Preliminar. I. Bombardeos aéreos sobre Euzkadi con material y personal alemán. Caen prisioneros en el frente vasco de combate dos súbditos alemanes. La organización alemana, supletoria de la consular, sorprendida "in fraganti" ejecutando actos de espionaje en Bilbao. II. El vapor mercante alemán "Palos" es apresado en las costas de Euzkadi por conducir cargamento de contrabando de guerra para los rebeldes. Inaudita intervención del crucero alemán "Koenigsberg" a raíz de este incidente. III. El bombardeo del día 4 de enero de 1937 sobre Bilbao se hizo por personal alemán, siendo derribado un trimotor de fabricación alemana ocupado por alemanes. IV. La

41. Se reprodujo en periódicos de la época como *Euzkadi* y *Euzko Deya*, nº 36 (1-IV-1937, pp. 3-4), nº 37 (4-IV-1937, pp. 3-4), nº 44 (29-IV-1937, p. 4), nº 49 (16-V-1937, p. 4), nº 58 (17-VI-1937, p. 4) y nº 60 (24-VI-1937, pp. 3-4). Llama la atención la utilización de la grafía vasca de la época como signo de diferenciación política: *Alaba*, *Gipuzkoa*, *Naba* a y *Bizkaya*. El texto se puede consultar en LEIZAOLA, Jesús María de. *Obras completas*, op. cit. (pp. 737-765), y copiado parcialmente en el libro *Jesús María de Leizaola. Primer consejero de Justicia y Cultura del Gobierno Vasco*, op. cit. (pp. 205-229). En este caso no se trata de una reproducción fotográfica, aunque intenta imitar el formato. Con respecto al original, faltan la cubierta y tres páginas de fotos sobre los canjes y expulsiones de mujeres. Por otra parte, los editores se han tomado la licencia de realizar cambios en la grafía de algunas palabras y de sustituir los números arábigos por su denominación escrita.

aviación alemana destruye Durango. En el frente son capturados cuatro oficiales aviadores alemanes. V. En el bombardeo del día 18 de abril fue derribado un bimotor alemán ocupado por aviadores alemanes. Más pruebas de la intervención alemana. ¡Guernica!

O: Se reproduce parcialmente en la prensa de la época y en su integridad, en los años ochenta, en las *Obras completas* de Jesús M^a Leizaola y en el libro del Gobierno Vasco editado en su memoria⁴².

• **Memoria de la labor realizada por el Departamento de Asistencia Social del Gobierno del País Vasco (21 octubre – 31 diciembre 1936)**

E: Departamento de Asistencia Social.

L: Bilbao.

A: 1937.

I: Castellano.

P: 38 págs.

F: 18 fotografías de edificios e instalaciones destinadas a la asistencia de la población civil.

D: Memoria de los dos primeros meses de funcionamiento del Departamento de Asistencia Social.

C: Presentación. Casas de huérfanos de milicianos. Refugiados. Instituciones y servicios. Gestión económica. Detalle de algunas de las cuentas más importantes. Balance.

O: Este folleto, con cubierta de color verde claro, se encuentra reproducido en el segundo volumen editado por el Gobierno Vasco en 1986 con motivo del 50 aniversario de la Guerra Civil⁴³.

42. Véase en la revista *Gudari*, nº 9 (22-V-1937, pp. 8-9), nº 10 (1-VI-1937, pp. 18-19) y nº 11 (7-VI-1937, pp. 18-19). Se reproduce su contenido, menos el último capítulo, en *Euzko Deya*, nº 62 (1-VII-1937, p. 3), nº 63 (4-VII-1937, p. 3), nº 64 (11-VII-1937, p. 3), nº 65 (18-VII-1937, p. 4), nº 68 (8-VIII-1937, p. 4) y nº 69 (15-VIII-1937, p. 4). El texto se puede consultar en LEIZAOLA, Jesús María de. *Obras completas, op. cit.* (pp. 766-809), y en una reconstrucción, cuasi facsímil en menor tamaño, en el libro *Jesús María de Leizaola. Primer consejero de Justicia y Cultura del Gobierno Vasco, op. cit.* (pp. 167-203). Al ser una copia se permite licencias como actualizar la grafía de 1936. Así, se insertan los topónimos *Euskadi, Eskoriatza, Bergara, Areatxa* o *Gernika*, en lugar de los que figuran en el original (*Euzkadi*) con grafía castellana: *Escoriaza, Vergara, Villaro, Guernica*. Además faltan la cubierta, 9 páginas ilustradas (alemanes capturados, material incautado en el vapor *Palos*, restos de bombarderos alemanes, documentación alemana, etc.) y la última página. Esta hoja tampoco está transcrita en las *Obras completas*.

43. Existe otra memoria realizada por el Departamento de Asistencia Social cuando el Gobierno Vasco estaba refugiado en Barcelona, razón por la que la excluimos de nuestro estudio. Se trata del folleto *Aspectos de la labor realizada por el Departamento de Asistencia Social del Gobierno de Euzkadi. 1936-1937*.

• **Reglamento interior por el que han de regirse los Registros y Oficinas de Colocación Obrera del País Vasco**

E: Departamento de Trabajo, Previsión y Comunicaciones (Dirección General de Trabajo) a través de la Imprenta Provincial de Vizcaya.

L: Bilbao.

A: 1937.

I: Bilingüe (castellano-euskera).

P: 20 págs.

D: Reglamento de los Registros y Oficinas de Colocación de Euskadi, aprobado el 30 de marzo de 1937 y publicado en el *Diario Oficial del País Vasco* (n.º 176, 2-IV-1937, pp. 1.413-1.416).

C: 22 artículos.

6.2. Artículo de J. Salamatu en torno a la labor del Gobierno Vasco en la guerra y su repercusión en el extranjero⁴⁴

“Entre el ruido de los cañones y con un testimonio de pocos meses hacemos un alto en las convulsiones de la guerra, para estudiar serenamente la labor del Gobierno de Euzkadi en relación con la crítica extranjera. El destino nos colocó en situaciones difíciles. Era preciso compendiar todas nuestras virtudes en el alma popular conmovida por hechos dolorosos que se desarrollaban cerca de nuestra espiritualidad determinada.

Si el patriotismo vasco pudo conseguir llevar a cabo las sabias concepciones del Maestro, llegado era el momento de movilizar todos estos resortes morales y ponerlos al servicio de la salvación de Euzkadi.

¿Era delicado intentarlo? Efectivamente tenía sus contratiempos. Este ensayo ha sido siempre imposible en las nacionalidades materialistas o políticas: un asunto espinoso en los Estados convulsionados por rencillas políticas o sociales.

¿Qué se pretendía en Euzkadi, un ensayo? De ninguna manera. Teníamos en nuestras fronteras naturales un enemigo que nos amenaza con enterrar nuestros derechos y nuestras concepciones nacionales. Pudiéramos haber tenido un pueblo aletargado por el grave problema de la guerra.

Pero, en las mentes de los patriotas, había sólo un norte, una luz que nos lleva a arrostrar contratiempos naturalísimos: organizar nuestros valores y ponerlos al servicio de la causa euzkadiana. De todas formas, la organización de nuestra vida pública no era un ensayo. Era poner en práctica nuestros derechos indiscutibles a la autodeterminación de los pueblos. Se consiguió. Se aunaron todas nuestras almas y, podemos afirmarlo rotundamente, se llevó a cabo el despertar nacional de masas apáticas que muchas veces se negaron a facilitarnos su concurso.

A los ocho meses de actuación el Gobierno de Euzkadi ha conseguido servirse del pueblo entero para arrostrar momentos difíciles.

Su explicación es fecundísima: se ha llevado a cabo una revolución moral que ha preparado al pueblo a un resurgimiento de tipo patrio. Pudo nuestro Gobierno ser provisional, pero podemos afirmar rotundamente que el Gobierno de Euzkadi no es para el pueblo un Gobierno provisional. Se ha palpado la necesidad de organizarnos; de seguir organizados; de organizarnos en conformidad con el sistema actual para el futuro.

Y habiendo conseguido el Gobierno de Euzkadi preparar a su pueblo para la libertad, sus actuaciones reflejan admirablemente, tanto dentro como fuera, esta cohesión de factores nacionales, que tanto se ha admirado y elogiado en el extranjero.

* * *

44. J. SALAMATU. “El Gobierno de Euzkadi ante el mundo entero. Triunfo de nuestras instituciones”. En: *Gudari*, nº 11, 7-VI-1937, pp. 16-17.

Bien podemos afirmarlo: el Gobierno de Euzkadi ha triunfado ante su pueblo. Y con mucha razón podemos asegurar que el pueblo de Euzkadi ha triunfado ante su Gobierno.

Pero donde mejor se refleja este triunfo de nuestras instituciones es en el extranjero. Hay corrientes de simpatía que se generalizan en todas las naciones, contagiándose la opinión mundial ante la seriedad, austeridad y espíritu social del Gobierno de Euzkadi.

Indiscutiblemente el Gobierno de Euzkadi ha triunfado rotundamente en el extranjero. Se ha llevado a cabo una política de resurgimiento a la vez que de concordia internacional, en momentos tan difíciles como los actuales.

Ante esta realidad evidentísima, hemos afianzado, tanto en el interior como en el exterior, nuestro problema, tomando nuevos cauces los trámites para resolverlo. Indudablemente ese trámite se reduce a una generalización de opiniones favorables que servirán para conseguir el triunfo de nuestros derechos sobre posibles resistencias de las concepciones posteriores a la guerra.

El Gobierno de Euzkadi ha conseguido en el extranjero dos triunfos importantísimos: resolver nuestro problema ante las naciones que nos conocían y hacer conocer nuestra situación a los que lo desconocían.

Disentimos de muchos colegas que tienen especial interés en pseudonizar con títulos impropios de guerra, las actuaciones de los órganos legislativos que han conseguido determinados triunfos en este período doloroso de la vida nacional de los pueblos.

El Gobierno de Euzkadi no ha triunfado solamente sobre la guerra, sino también ante el pueblo y ante el extranjero.

La labor realizada por nuestro Gobierno no ha sido una labor bélica, sino que en la guerra se ha llevado a cabo todo el contenido de nuestras reivindicaciones, sin otra diferencia que el marco de su actuación se ha localizado en esta conmoción tan terrible.

Efectivamente, todos los triunfos se han conseguido en época guerrera. Pero nuestra pluma no estudia estos hechos salientes determinando la guerra. El triunfo ha estribado en ganar al pueblo y a la opinión para salir victoriosos de ella. Y no a la inversa. Porque en vez de triunfo nacional hubiese sido un triunfo táctico el supeditar este triunfo sobre el pueblo y la opinión internacional al triunfo del hecho bélico.

El triunfo de nuestras instituciones es la victoria de nuestros derechos; ahora todos sabemos que hemos de ser libres, y el mundo comprende la necesidad de que lo seamos”.

J. Salamatu